

Señor
JUEZ 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref. Proceso No. 11001310300420200003100
Divisorio de ALVARO ENRIQUE MEJIA, HERMES SIERRA SIERRA y
ALEXIS SIERRA SIERRA

Contra JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, ELEONORA SIERRA
SIERRA e INGRID SIERRA SIERRA

Asunto: REPOSICIÓN Y SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DE TÉRMINOS

Obrando como apoderado del demandado señor JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, conforme al poder que acompaño, comedidamente manifiesto al señor Juez que interpongo recurso de reposición contra el auto de fecha 5 de marzo de 2020, por el cual se admitió la demanda, para que mediante los trámites de este recurso se resuelva la excepción previa de *"Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales"* con el fin de que la admisión sea revocada y en su lugar se inadmita la demanda, se interrumpan los términos para contestarla y se ordene la subsanación de la misma.

Sustento el incidente en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

1. **PROCEDENCIA DEL RECURSO.** El recurso es procedente porque el numeral 5 del artículo 100 del C.G.P. prevé que se puede alegar como excepción previa la *"Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales"* y el último inciso del artículo 409 *ibídem* dispone que *"Los motivos que configuren excepciones previas se deberán alegar por medio del recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda."*
2. **OPORTUNIDAD PROCESAL.** La existencia del proceso le fue comunicada a mi representado el día jueves 13 de agosto de 2020, mediante el envío del auto admisorio de la demanda, el escrito de subsanación y los anexos, como mensaje de datos a las direcciones electrónicas iansierra@gmail.com, esierra10@gmail.com insierra@gmail.com cuyo *"Forwarded message"* se acompaña como anexo a este escrito, para que funja como prueba; y la notificación se entiende surtida dos días hábiles después, esto es el 13 de agosto y por lo mismo estoy dentro de los términos para interponer el recurso de reposición, conforme al Decreto 806 de 2020.
3. **CONFIGURACIÓN DE LA EXCEPCIÓN PREVIA.** El numeral 10 del artículo 82 *ejusdem* establece como requisito formal de la demanda *"El lugar, la dirección física y electrónica que tengan o estén obligados a llevar, donde las partes, sus representantes y el apoderado del demandante recibirán notificaciones"*

personales." (Subrayado fuera de texto), pero en la demanda se omitió cumplir con el requisito de suministrar la dirección electrónica de mi representado y las otras dos demandadas, a pesar de que los demandantes y su apoderado las tienen y las han tenido en su poder, como se precisará más adelante.

4. **OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS.** La obligación de cumplir con el requisito formal de indicar en la demanda la dirección electrónica donde las partes, recibirán notificaciones, es norma de estricto orden público que, *"... en ningún caso podrán ser derogadas, modificadas o sustituidas por los funcionarios o particulares ..."*¹
5. **INTERRUPCION DE LOS TÉRMINOS Y DICTAMEN SOBRE MEJORAS.** Los términos para contestar la demanda deben ser interrumpidos para resolver la excepción previa de falta de requisitos formales no solamente por estar previsto en norma procesal, sino también porque el inmueble objeto de demanda, en la cual el demandado tiene su residencia, está ubicado dentro de la Localidad de Teusaquillo, la cual se encuentra en cuarentena estricta, porque la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 186 del 15 de agosto de 2020 que establece una nueva cuarentena estricta en 7 localidades de la ciudad: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria, las cuales deberán limitar totalmente la circulación de personas y vehículos entre el 16 y el 31 de agosto de 2020, medida que afecta los términos procesales de traslado de la demanda, ya que como lo dice el hecho décimo primero de la demanda, mi representado ha realizado mejoras, las cuales se quieren hacer valer y conforme lo dispone el artículo 412 C.G.P., es indispensable acompañar dictamen pericial sobre su valor, pero no es legal ni seguro que en el momento actual el perito acceda al inmueble para verificar y avaluar las mejoras.
6. **LOS DEMANDANTES Y SU APODERADO TIENEN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRES DEMANDADOS.** A pesar lo manifestado bajo la gravedad del juramento en el escrito de subsanación de la demanda sobre no conocer la dirección electrónica de notificación de los tres demandados, la realidad es todo lo contrario, como se desprende del hecho que el señor apoderado de los demandados, abogado Luis Alberto Sandoval Márquez realizó la notificación a la dirección electrónica de los demandados **ELEONORA SIERRA SIERRA, INGRID SIERRA SIERRA y JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA**, desde el correo luchosan14@hotmail.com correspondiente al mismo profesional del derecho, que según sus mismas palabras *"de conformidad con el decreto 806 de 2020 artículo 8"* está notificando el auto admisorio de esta demanda a los correos: [<esierra10@gmail.com>](mailto:esierra10@gmail.com), [<insierra@gmail.com>](mailto:insierra@gmail.com) y [<iansierra@gmail.com>](mailto:iansierra@gmail.com) que efectivamente -reitero- corresponden a los tres demandados y en el mismo orden mencionado.

¹ Artículo 13 del Código General del Proceso.

7. **LOS DEMANDANTES SIEMPRE HAN TENIDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRES DEMANDADOS.** Los demandantes no solo tienen las direcciones de los demandados en la época actual, sino que las tienen desde hace más de cinco años, mediante las cuales se han estado comunicando para efectos de la venta de la casa y de la propiedad común en Sogamoso, como lo demuestran los correos electrónicos cursados de 2015 a 2019 entre todos los comuneros, cuya copia se acompaña para el efecto.

PRUEBAS: Comendidamente solicito se decreten y tengan como pruebas, además de las obrantes al plenario, las siguientes.

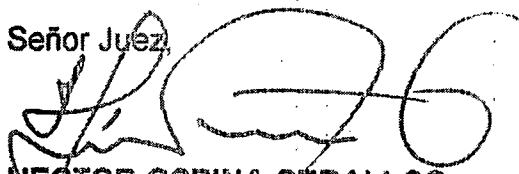
1. Mensaje de datos enviado por el señor abogado Luis Alberto Sandoval Márquez desde su dirección electrónica luchosan14@hotmail.com a las direcciones electrónicas [<esierra10@gmail.com>](mailto:esierra10@gmail.com), [<insierra@gmail.com>](mailto:insierra@gmail.com), [<jansierra@gmail.com>](mailto:jansierra@gmail.com), mensaje que contiene como documentos anexos el auto admisorio de la demanda, la subsanación de la demanda y otras copias, cuyo *"Forwarded message"* se reenvía como anexo del recurso de reposición.
2. Anexo copia de los correos cursados entre los comuneros **ALVARO ENRIQUE MEJIA, HERMES SIERRA SIERRA, ALEXIS SIERRA SIERRA, JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, ELEONORA SIERRA SIERRA e INGRID SIERRA SIERRA.**

Además de que los demandantes al descorrer el traslado de la excepción propuesta mediante el presente recurso de reposición no pueden negar que han tenido en su poder las direcciones electrónicas de los tres demandados, so pena de agravar su situación ante la justicia penal; el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, prevé que la autoridad judicial puede solicitar información de las direcciones electrónicas.

Direcciones y notificaciones: Mi poderdante señor **JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA** recibe notificaciones en la calle 22 No. 44 A-64, Celular 322 20 13439, correo electrónico jansierra@gmail.com

Al suscrito en la calle 23 No. 7-49, oficina 502, celular 311 203 1901, correo electrónico ospinaabogados@yahoo.com

Señor Juez,


HECTOR OSPINA CEBALLOS
C.C. 19.143.241 de Bogotá
T.P. 40771 C. S. de la J.

HÉCTOR OSPINA CEBALLOS

Abogado

Señor
JUEZ 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref. PROCESO # 11001310300420200003100

Divisorio de ALVARO ENRIQUE MEJIA, HERMES SIERRA SIERRA y
ALEXIS SIERRA SIERRA

Contra JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, ELEONORA SIERRA
SIERRA e INGRID SIERRA SIERRA

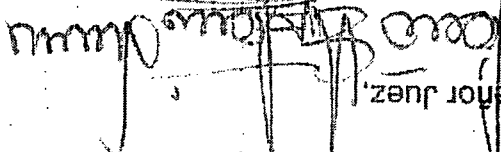
Asunto: PODER

JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la C.C. 79.447.749 de Bogotá, comedidamente manifiesto al señor juez que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor HÉCTOR OSPINA CEBALLOS, abogado inscrito con T.P. 40771 del C.S.J., para que me represente judicialmente en este proceso y defienda mis intereses.

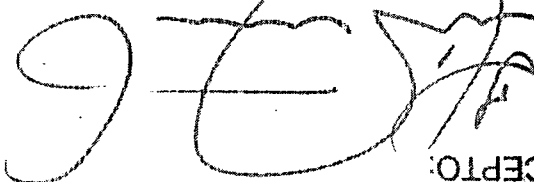
El apoderado tiene todas las facultades de que trata el art. 77 del C. G. del P., en especial para que ejerza el derecho de compra, para que reclame las mejoras, para transigir, conciliar, desistir, recibir, cobrar títulos, sustituir y reasumir.

Sírvase señor juez, reconocer la personería del apoderado dentro de los términos y para los efectos del presente mandato.

Señor juez,


JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA
C.C. 79.447.749 de Bogotá

ACEPTO:


HÉCTOR OSPINA CEBALLOS
C.C. 19.143.241 de Bogotá
T.P. 40771 del C.S.J.

Calle 23 No. 7-49 - Teléfono: 2866560 Bogotá.
E-mail: ospinaabogados@yahoo.com

Fwd: Notificación Demanda Decreto 806 de 2020

De: Jose Antonio Sierra (jansierra@gmail.com)
Para: ospinaabogados@yahoo.com; hospinaceballos@gmail.com
Fecha: viernes, 14 de agosto de 2020 01:42 p. m. GMT-5

Dr Ospina buenas tardes

envio la informacion que le comente me lleo el dia de ayer para su revision

QUE TENGA EXCELENTE DIA QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS
MUCHAS GRACIAS.

----- Forwarded message -----

De: **luis alberto sandoval marquez** <luchosan14@hotmail.com>

Date: jue., 13 ago. 2020 a las 12:46

Subject: Notificación Demanda Decreto 806 de 2020

To: esierra10@gmail.com <esierra10@gmail.com>, insierra@gmail.com <insierra@gmail.com>, jansierra@gmail.com <jansierra@gmail.com>

Buenas tardes,

El motivo del presente correo electrónico es notificarlos de la demanda Instaurada por el señor Hermes Leonardo Sierra y/otros que cursa en el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá de radicado 2020-31, en los que son demandados los Señores JOSE ANTONIO SIERRA, INGRID SIERRA Y ELEONORA SIERRA, esto de conformidad con el decreto 806 de 2020 articulo 8. Así las cosas, con el presente adjunto los siguientes documentos:

1. Auto Admisorio.
2. Demanda.
3. Anexos.

Cordialmente,

Luis Alberto Sandoval Máquez
Apoderado de los demandantes.
Celular: 3143810267

Enviado desde [Outlook](#)

--
JOSE ANTONIO SIERRA S



Auto Admisorio.pdf
459.4kB



Demanda.pdf
406.8kB



Demanda 2020-31 Juzgado 4° Del Circuito de Bogotá.pdf

151

Imagen correo personal

De: Jose Antonio Sierra (jansierra@gmail.com)
Para: ospinaabogados@yahoo.com; hospinaceballos@gmail.com
Fecha: miércoles, 19 de agosto de 2020 03:57 p. m. GMT-5

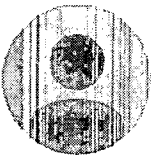
Anexo otro pantallazo
Gracias

3:56

LTE



Costos de escrituración los
solares » Recibidos



Hermes... 12 de dic. de 2019
para CompraVenta, yo, Alex ^



De Hermes Leonardo Sierra Sierra
hersierra@yahoo.com

Respon- hersierra@yahoo.com
der a hersierra@yahoo.com

Para CompraVenta QuintaLSBoyaca

compraventaquintalsboyaca@gmail
.com

Jose Antonio Sierra
jansierra@gmail.com

Alex Sierra
alexissi607@hotmail.com

Fecha 12 de dic. de 2019, 10:08 p. m.



Encriptación estándar (TLS)

Más información

Buenas noches: Con el fin de ir preparando el bolsillo de cada uno para el momento en que se llegue a la firma de la escritura de compra venta de los solares, llame a la notaría 13 donde parece que se va a firmar la escritura y me dieron los siguientes datos de los

—
JOSE ANTONIO SIERRA S

152 ✓

Pantallazos correo personal demandantes

De: Jose Antonio Sierra (jansierra@gmail.com)
Para: ospinaabogados@yahoo.com; hospinaceballos@gmail.com
Fecha: miércoles, 19 de agosto de 2020 03:55 p. m. GMT-5

Dr cómo es bn sabido desde hace más de 10 años los demandantes tiene. Conocimiento de mi correo proceda en consecuencia

Muchas gracias
Atentamente

José Antonio Sierra

2:54



Hermes Leonardo Sierr...



peugot
Le envio el scanner de la tarjeta A... ☆



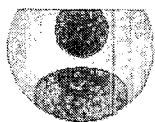
yo 28/1/14
acuerdo amanda
Buenas Este es el documento par... ☆



yo 27/12/13
Pago deuda Alexis Sierra, Herede...
Buen Dia Hermes: De acuerdo a c... ☆



Hermes Leonardo Si... 15/10/12



HERMES LEONARDO SIE. 13/10/13

documento con la letra no 2 envi...

este es el documento con la letra...

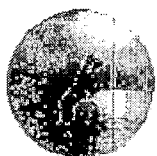


yo

7/5/13

VIDEO

HOLA HERMES LE ANEXO EL LIN...



yo

21/3/13

DEFINITIVAMENTE NO SE PUEDE

QUE TRISTEZA HERMES NO SE P...



yo

25/2/13

Comunicacion Alexis

Buen Dia Hermes: Le envio anexo...



yo 2

10/12/12

Sucesion Sierra-Sierra

enviado a Hermes la semana pas...



yo

20/8/12

Re: Contestacion

Buenos dias Hermes: Vuelvo y le



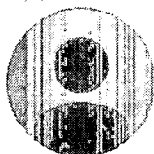
2:50

LTE

153



Hermes Leonardo Sierr...

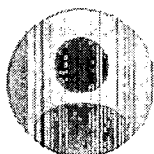


» Luisa gonzalez 2

7 de feb.

Re: Retiro cheques Hacienda San...

> Ingrid Sierra Eleonora Sierra >>...

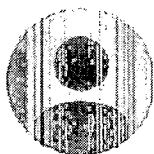


» Hermes Leonardo Si.

6 de feb.

Terminación de contrato Agustín...

jose antonio sierra y agustin aguil...

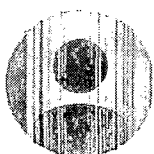


» CompraVenta, He...

4 6 de feb.

Respuesta correo recibido Re: Me...

e Ingrid Sierra Sierra en correo se...

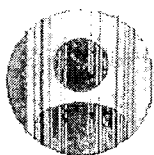


» Luisa gonzalez

6 de feb.

Re: Prueba información remitida a...

Antonio y Hermes)y consignados...



» Hermes Leonardo S.

30 de ene.

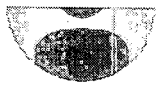
Entrega formal de la casa lote LO...

y yo Hermes Leonardo Sierra Sier...

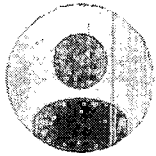


» CompraVenta .. Her...

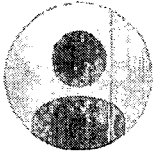
4 29 de ene.



Entrega del Inmueble los Solares I...
pm, Hermes Leonardo Sierra Sier...



» Luisa gonzalez 22 de ene.
Desembolso y pago final compra...
Buenos días: Conforme a nuestro...



» Luisa gonzalez 16 de ene.
Boleta de Registro
Buenas tardes, Confirmo que ya s...



» Luisa gonzalez 15 de ene.

2:50



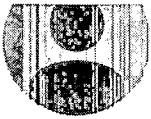
Entrega formal de la casa
lote LOS SOLARES »



Recibidos



Hermes Leonar 30 de ene



Hermes Leonardo Sierra Sierra

para Alex, CompraVenta, yo... ^

... 151

De Hermes Leonardo Sierra Sierra
hersierra@yahoo.com

Respon-der a hersierra@yahoo.com
hersierra@yahoo.com

Para Alex Sierra
alexissi607@hotmail.com

CompraVenta QuintaLSBoyaca
compraventaquintalsboyaca@gmail.com

Jose Antonio Sierra
jansierra@gmail.com

Luisa Gonzalez
luisafer35@gmail.com

Jose Alejandro Gonzalez Sierra
gonzalez.amd@gmail.com

Cc Sierra Sierra Hermes Leonardo
hersierra@yahoo.com

Fecha 30 de ene. de 2020, 4:42 p. m.

Encriptación estándar (TLS)



Encriptación Estándar (TLS)
Más información

-----BEGIN PGP MESSAGE-----

JOSE ANTONIO SIERRA S

Google X Google X ZIGLOOSTUDIO.COM - Inicio X Home - Peacock X W Butch Patrick - Wikipedia, la enciclopedia libre X los solares - jensierra@gmail.com X

mail.google.com/mail/u/0/#search/hersierra%40yahoo.com/FMfcgxtvCg2DLctnlgpHKWtdgGVFRwnfh

Aplicaciones Búsqueda Hermail gratuito Personalizar vínculos Google REGRESAR Pin It Resultado de image... Juegos de vestir a l... Contacto Administrador de... Cuentas de Google Otros marcadores

Gmail herierra@yahoo.com

137 de unas 197

Redactar

Recibidos 21.562

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores 109

Categorías

Social 887

Notificaciones 17.442

Foros 25

Promociones 2.425

[imap]/Drafts

Elementos eliminados

Elementos enviados

Notes

Personal

sepiaconstrucciones@g...

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Jose Antonio

Gerardo Ruiz

los solares

Hermes Leonardo Sierra Sierra <herierra@yahoo.com>
para Eleonora, Sierra, ma, Alex

buenas noches todos:

quiero proponer bajar el precio de venta del predio de los solares a un precio de 160 millones de pesos negociables por las razones bien conocidas como es la afectacion que tiene ese predio por efectos del POT y ademas por el estado de deterioro que presenta lo cual dia a dia se ira incrementando debido al abandono, en que se encuentra y a sabiendas que ninguno de nosotros va a invertir dinero en ninguna reparacion, lo cual resultara si no se vende a corto plazo en el total acabose de la casa.

espero comentarios

Atentamente

Hermes Leonardo Sierra Sierra, Alex Sierra (alexiss1607@hotmail.com), Eleonora Sierra, Sierra S. I. (msierra@gmail.com)

Jose Antonio Sierra <jensierra@gmail.com>
para Hermes

Buenas noches Hermes.

Escribe aquí para buscar

18/08/2020

135

Google mail.google.com/mail/u/0/#search/hersierra%40yahoo.com/p3

Aplicaciones Búsqueda Hotmail gratuito Personalizar vínculos Google REGRESAR Pin It Resultado de image... Juegos de vestir a l... Contacto Administrador de... Cuentas de Google Otros marcadores

Gmail

De hersierra Cualquier fecha Contiene archivos adjuntos Para hersierra No leídos Búsqueda avanzada

101-150 de unas 197

☐ Recibidos	21,502	☐			
Pospuestos		☐	Hermes, Borrador 2	Recibidos: casa quinta paredes y otros - hersierra@yahoo.com> escribió: > Buenas Noches > > Me permito comunicarles que luego de haberle e...	22/7/19
Importantes		☐	yo 2	Compra y venta derechos casa Quinta Paredes - hersierra@yahoo.com> Buenas noches Hermes: De acuerdo a la propuesta de venta de sus der...	12/7/19
Enviados		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: correo electronico - Buenos Dias Jose Antonio: He tratado de comunicarme con Ud el celular y por whatsapp pero tiene	12/7/19
Borradores	109	☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: correo - Hola José Antonio: le marqué a su celular pero sale mensaje de UNE * operador de la ciudad donde	11/7/19
Categorías		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: Re: los solares - Alexis: Es lamentable que no exista ningún tipo de respuesta de parte de eleonora e Ingrid referente	14/5/19
Social	887	☐	Hermes, Borrador, yo 3	Recibidos: los solares - hersierra@yahoo.com> escribió: buenas noches todos; quiero proponer bajar el precio de venta del predio de lo...	
Notificaciones	17,442	☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: propiedad los solares - sogamoso - Buenas Tardes; Quiero informar que a raíz de la venta fallida de la casa de los solares con la seño...	25/5/19
Foros	25	☐	Hermes, yo 2	Recibidos: Pensamientos - hersierra@yahoo.com> escribió: Buenos Dias para todos: Aunque hoy no es el día de la madre, estando enfermo y en ...	11/5/19
Promociones	2,425	☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: hojade Vida Leonardo Sierra Valdivieso - Buenas tardes Jose Antonio: Le estoy enviando la hoja de vida de Leonardo según lo hablado...	27/4/19
(imap)/Drafts		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: propuesta venta de mi cuota parte casa quinta paredes - Buenas Noches Jose Antonio: Segun lo que hemos venido conversado refere...	16/3/19
Elementos eliminados		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: Registro de la casa de quinta paredes - Buenas Noches: Me permito corroborar lo anotado por mi en pasado correo que envíe a usted...	3/3/19
Elementos enviados		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: pot de sogamoso año 2016 - Se me paso enviarle el pot en el anterior correo Buena noche	3/3/19
Notes		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: pot de sogamoso - buenas noches Jose antonio: le envio el pot de sogamoso definido en 2016 donde aparece en la pagina	3/3/19
Personal		☐	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos: Rv: Fw: Resultado Informe de avalúo y decisión Bancolombia - Buenos dias José Antonio, le reenvio este correo q me envio la señora ...	2/3/19
seplaconstrucciones@g...		☐	yo	Comunicado Hermes venta casa los solares - Buenos días De acuerdo al contenido de su correo de antemano agradezco a ud por su preocupaci...	15/2/19
Meet		☐	yo 2	Comunicado Hermès - hersierra@yahoo.com>, Ingrid Sierra Sierra <insierra@gmail.com> Buenos días Hermes: Como le manifesté en	24/1/19
Iniciar una reunión		☐	yo	Venta Los Solared - Recibo correo enviado por Hermes con referencia a el procedimiento de negociación y términos de venta	11/12/18
Unirse a una reunión		☐	Sierra, yo 2	Recibidos: Solicitud de presicion de informacionFwd: Compra de la casa Los Solares - Buenas noches, La verdad leyendo la pastoral que recibo ...	9/12/16

Escribe aquí para buscar

18/08/2020 3:39 p.m.

158

Google X Google X ZIGLOOSTUDIO.COM - Inicio X Home - Peacock X W Burch Patrick - Wikipedia, la enci X Resultados de la búsqueda - jan X +

mail.google.com/mail/u/0/#search/hersierra%40yahoo.com/p5

Aplicaciones Búsqueda Hotmail gratuito Personalizar vínculos Google REGRESAR Pin It Resultado de image... Juegos de vestir a L... Contacto Administrador de... Cuentas de Google Otros marcador

Gmail hersierra@yahoo.com

+ Redactar

De Hermes Leonardo Sierra Sierra Cualquier fecha Contiene archivos adjuntos Para Hermes Leonardo Sierra Sierra No leídos Búsqueda avanzada

201-250 de 259

☐ Recibidos 21.501	☐ -				
☐ Pospuestos	☐ ☆	ELEONORA SIERRA	Recibidos	Miércoles 10 Febrero 2016 9h00 Fecha avalúo Casa Paterna - Jose Antonio buenas tardes, No tenia información que ya Había confirm...	5/2/16
☐ Importantes	☐ ☆	Alejandro, Alex 2	Recibidos	COMPRA DE LOS SOLARES - hersierra@yahoo.com; esierra10@gmail.com; alexissi607@hotmail.com; insierra@gmail.com; jansierra@...	4/2/16
☐ Enviados	☐ ☆	Espacios, yo 2	Recibidos	Reporte viaje Viaje 21 de Enero 2016 Boyaca (Sogamoso). Objetivo Pago de Impuestos y registro de predios "los solares" y ' lano gra...	4/2/16
☐ Borradores 109	☐ ☆	yo	Recibidos	Fwd: Oferta Comercial Casa Quinta Paredes - hersierra@yahoo.com *Señor Hermes, Buenas Tardes* Envío a usted oferta comercial p...	24/1/16
☐ Categorías	☐ ☆	Espacios Dialogo	Recibidos	Tema Sogamoso - Buenas noches afudos : Como acordado mañana Jueves 21 Enero 2016 se haráel pago del impuestos pr...	
☐ Social 667	☐ ☆	Alvaro Enrique	Recibidos	(sin asunto) - Buenos días. Esta es la respuesta del dpto. jurídico de jardines de paz referente a los lotes	4/1/16
☐ Notificaciones 17.442	☐ ☆	Alvaro Enrique	Recibidos	Fwd: Respuesta Jardines de Paz - Conversación reenviada Asunto: Respuesta Jardines de Paz ----- De: *Andres	4/1/16
☐ Foros 25	☐ ☆	Espacios Dialogo	Recibidos	Status registro Lotes Jardinez de Paz - Buenos días Aquí actualización de informacion respecto a registro de cambio titularidad lotes	21/12/15
☐ Promociones 2.424	☐ ☆	Alex, yo 2	Recibidos	Informacion navideña - Buena tarde mal pensé yo q ustedes tendrían un sentimiento de solidaridad y de conciencia por ser su	20/12/15
☐ [imap]/Drafts	☐ ☆	hersierra 2	Recibidos	Re: Pago honorarios adicionales particion abogado uriza + correo - El correo del abogado uriza es: gilberto-uriza3@hotmail.com Envía...	15/12/15
☐ Elementos eliminados	☐ ☆	hersierra	Recibidos	Pago honorarios adicionales particion abogado uriza - Buenos días : El dr Uriza me llamo y me solicitó q comunicara a cada uno de lo...	15/12/15
☐ Elementos enviados	☐ ☆	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos	viaje a sogamosos - Cordial Saludo: Con el fin de que se continúe el proceso de registrar los vienes de los solares y	8/12/15
☐ Notes	☐ ☆	Alvaro, yo 2	Recibidos	envio numero cta. aho. para consignar lo de los gastos viaje a Sogamoso - Nombre Titular Nelsy Ramirez Bancolombia Cta. de Ahorro...	30/11/15
☐ Personal	☐ ☆	Alex Sierra	Recibidos	PROPUESTA DE VENTA - hersierra@yahoo.com; esierra10@gmail.com; alexissi607@hotmail.com; insierra@gmail.com; jansierra@gm...	26/11/15
☐ seplaconstrucciones@g...	☐ ☆	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos	lista de actividades a efectuarse en sogamosos - Cordial Saludo: Envío documento con las actividades que hará Álvaro en Sogamoso...	25/11/15
Meet	☐ ☆	hersierra	Recibidos	Rv: Confirmacion Rv: viaje de alvaro a sogamoso - hersierra@yahoo.com CC: jansierra@gmail.com Buenas tardes Hermes y Jose Anto...	24/11/15
☐ Iniciar una reunión	☐ ☆	Espacios Dialogo	Recibidos	Confirmacion Rv: viaje de alvaro a sogamoso - Gracias El Lunes 23 de noviembre de 2015 21:26, Hermes Leonardo Sierra Sierra <hers...	24/11/15
☐ Unirse a una reunión	☐ ☆	Hermes Leonardo Sie.	Recibidos	viaje de alvaro a sogamoso - Cordial Saludo Eleonora e Ingrid: Estuve hablando con José Antonio Sierra Referente a la disposición	23/11/15
Hangouts	☐ ☆	Espacios Dialogo	Recibidos	Reporte de reunion - Buenas tardes, Adjunto encontraran el reporte de reunion que resume los temas que se revizaron en la	20/11/15
☐ Jose Antonio	☐ ☆				
☐ Gerardo Ruiz	☐ ☆				

Escribe aquí para buscar

8:28 p. m. 18/08/2020

12

RV: REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/08/2020 18:18

Para: Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Nubia Rocio Pineda Pena <npinedap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

6 archivos adjuntos (6 MB)

REPOSICION CONTRA EL AUTO ADMISORIO.pdf; PODER.pdf; Yahoo Mail - Fwd_ Notificación Demanda Decreto 806 de 2020.pdf; Yahoo Mail - Imagen correo personal Jose Antonio Sierra.pdf; Yahoo Mail - Pantallazos correo personal demandantes.pdf; FOTO CORREOS SIERRAS 2015.docx;

De: Hector Ospina <ospinaabogados@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 4:53 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Hector Ospina <ospinaabogados@yahoo.com>; Hector Ospina <hospinaceballos@gmail.com>

Asunto: REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO

señor

JUEZ 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Ref. PROCESO # 11001310300420200003100

Divisorio de **ALVARO ENRIQUE MEJIA, HERMÉS SIERRA SIERRA y ALEXIS SIERRA SIERRA**

Contra **JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, ELEONORA SIERRA e INGRID SIERRA SIERRA**

SIERRA

En archivos adjunto me permito radicar recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y anexos: Poder para actuar, copia de correo notificando la demanda, copias de los correos surtidos entre los comuneros y pantallazos de otros correos.

Atentamente,

HECTOR OSPINA CEBALLOS

RE: EXCEPCIÓN PREVIA COMO REPOSICIÓN

Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/08/2020 11:36

Para: ospinaabogados@yahoo.com <ospinaabogados@yahoo.com>

📎 5 archivos adjuntos (3 MB)

REPOSICION CONTRA EL AUTO ADMISORIO.pdf; PODER.pdf; Yahoo Mail - Fwd_ Notificación Demanda Decreto 806 de 2020.pdf; Yahoo Mail - Imagen correo personal Jose Antonio Sierra.pdf; PANTALLAZO CORREOS.jpg;

Doctor:

HÉCTOR OSPINA CEBALLOS

REF: PROCESO 11001-31-03-004-2020-00031-00

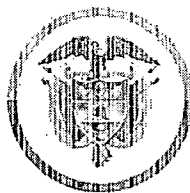
Por medio del presente me permito informarle que el memorial al que Usted hace referencia del pasado 19-08-2020, efectivamente fue recepcionado en el correo institucional de éste Despacho Judicial, por consiguiente, una vez se normalice al asistencia presencial a los Despachos Judiciales, se le dará trámite al mismo y se registrará su solicitud en el programa de Gestión Siglo XXI y en la web de la Rama Judicial.

Atte:

Carlos Bolivar
Escribiente.

**ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ES UTILIZADA SOLAMENTE PARA ENVÍO DE
INFORMACIÓN Y/O SOLICITUDES DE LOS USUARIOS.**

**POR FAVOR CUALQUIER SOLICITUD REMITIRLA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:**

JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co****Carrera 9 N° 11-45 Piso 5° Edificio El Virrey Torre Central.****Bogotá- Colombia**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 24 de agosto de 2020 9:35**Para:** Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Nubia Rocio Pineda Pena <npinedap@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: EXCEPCIÓN PREVIA COMO REPOSICIÓN

De: Hector Ospina <ospinaabogados@yahoo.com>**Enviado:** viernes, 21 de agosto de 2020 4:16 p. m.**Para:** Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo
Informacion - Bogota <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Hector Ospina <ospinaabogados@yahoo.com>; Héctor Ospina Ceballos <hospinaabogados@outlook.com>

Asunto: EXCEPCIÓN PREVIA COMO REPOSICIÓN

Señor

JUEZ 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. PROCESO # 11001310300420200003100

Divisorio de ALVARO ENRIQUE MEJIA, HERMES SIERRA SIERRA y
ALEXIS SIERRA SIERRA

Contra JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA, ELEONORA SIERRA
SIERRA e INGRID SIERRA SIERRA

Asunto: RADICACIÓN REPOSICIÓN Y ANEXOS
SOLICITUD COMUNICAR RECIBIDO

Respetuosamente me permito radicar nuevamente el recurso de reposición contra el auto que admitió la demanda, recurso que contiene la excepción previa de falta de requisitos de la demanda.

La reiteración de debe a que el día de antier miércoles 19 de agosto, radique la reposición a la dirección electrónica ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co pero hasta el momento no he tenido constancia automática de recibido por parte del juzgado ni de ninguna otra forma y por lo mismo estoy en la incertidumbre si el Juzgado recibió el recurso y los anexos aportados como pruebas de los hechos que constituyen la excepción previa.

He tratado de comunicarme con algún funcionario del Juzgado, pero ni en el celular que aparece en el encabezado de aviso del Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá, ni en el teléfono fijo que aparece en el directorio, responde nadie.

Por esta razón, radico nuevamente el recurso al correo ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y también al correo info@cendoj.ramajudicial.gov.co

En otros despachos, como la Sala Civil del Tribunal y otros juzgados civiles del circuito y municipales se han generado respuestas como esta:

Respuesta automática: REPOSICIÓN E INCIDENTE DE NULIDAD 6 jul. a las 2:41 p. m. Principio del formulario Final del formulario

ImprimirMensaje original

Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota

<secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Hector Ospina <ospinaabogados@yahoo.com>

Por la misma razón, comedidamente, solicito se me suministre constancia de la radicación de este memorial y sus anexos, por esta misma vía al correo ospinaabogados@yahoo.com, por Whats App o por llamada al celular 311 203 19 01.

Igualmente, de manera respetuosa me permito hacer notar que la dirección electrónica que aparece en el encabezado de los anuncios del Juzgado, está errada, ya que al iniciar "punto gov", en lugar de punto tiene una coma y al copiar la dirección de manera directa, el memorial enviado a dicho correo nunca llegará al Juzgado 4 Civil del Circuito.

Igualmente solicito habilitar alguna vía para hacer comprobaciones sobre la dirección electrónica del Juzgado, teniendo en cuenta que por disposición legal se están privilegiando las TIC.

Señor Juez,

161

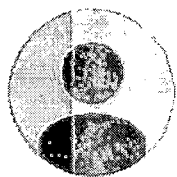
HECTOR OSPINA CEBALLOS
C.C. 19.143.241 de Bogotá
T.P. 40771 del C.S.J.

Costos de escrituración los solares



Recibidos

162
★



Hermes... 12 de dic. de 2019



para CompraVenta, yo, Alex ^

De

Hermes Leonardo Sierra Sierra
hersierra@yahoo.com

Respon-
der a

hersierra@yahoo.com
hersierra@yahoo.com

Para

CompraVenta QuintaLSBoyaca
compraventaquintalsboyaca@gmail
.com

Jose Antonio Sierra
jansierra@gmail.com

Alex Sierra
alexissi607@hotmail.com

Fecha

12 de dic. de 2019, 10:08 p. m.



Encriptación estándar (TLS)

Más información

Buenas noches: Con el fin de ir
preparando el bolsillo de cada uno para

162

Correo: luis alberto sandoval marquez - Outlook

Ver Eliminar No deseado Bloquear

Demanda Decreto 806 de 2020

Luis alberto sandoval marquez

13/08/2020 12:46 PM

Para: esierra10@gmail.com; insierra@gmail.com; jansierra@gmail.com
Copia: hersierra@yahoo.com; eliseo eliecer celis pulido; Juan David Rico

Auto Admisorio.pdf

460 KB

Demanda.pdf

407 KB

Archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buenas tardes,

El motivo del presente correo electrónico es notificarlos de la demanda Instaurada por el Sr. Hermes Leonardo Sierra y/otros que cursa en el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá de fecha 2020-31, en los que son demandados los Señores JOSE ANTONIO SIERRA, INGRI SIERRA Y ELEONORA SIERRA, esto de conformidad con el decreto 806 de 2020 artículo 8. En las, con el presente adjunto los siguientes documentos:

1. Auto Admisorio.
2. Demanda.
3. Anexos.

Cordialmente,

Luis Alberto Sandoval Máquez
Abogado poderado de los demandantes.

24/8/2020

Correo: luis alberto sandoval marquez - Outlook

Responder Eliminar No deseado Bloquear

Notificación Demanda Decreto 806 de 2020

luis alberto sandoval marquez

Jue 13/08/2020 12:46 PM

Para: esierra10@gmail.com; insierra@gmail.com; jansierra@gmail.com

Cco: hersierra@yahoo.com; eliseo eliecer celis pulido; Juan David Rico

Auto Admisorio.pdf
450 KB

Demanda.pdf
407 KB

3 archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buenas tardes,

El motivo del presente correo electrónico es notificarlos de la demanda Instaurada por el señor Hermes Leonardo Sierra y/otros que cursa en el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá de radicado 2020-31, en los que son demandados los Señores JOSE ANTONIO SIERRA, INGRID SIERRA Y ELEONORA SIERRA, esto de conformidad con el decreto 806 de 2020 artículo 8. Así las cosas, con el presente adjunto los siguientes documentos:

1. Auto Admisorio.
2. Demanda.
3. Anexos.

Cordialmente,

Luis Alberto Sandoval Máquez
Apoderado de los demandantes.
Celular: 3143810267

Enviado desde Outlook

Responder Responder a todos Reenviar

RV: Notificación Rad: 2020-31

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/09/2020 12:22

Para: Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Nubia Rocio Pineda Pena <npinedap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Notificación Rad 2020 -31.pdf;

De: luis alberto sandoval marquez <luchosan14@hotmail.com>**Enviado:** martes, 1 de septiembre de 2020 4:00 p. m.**Para:** Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Notificación Rad: 2020-31

1. Buenas tardes señor Juez Cuarto del Circuito de Bogotá, por medio del presente correo le informo que realice la debida notificación de los demandados dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo estipulado por el decreto 806 de 2020 articulo 8, en razón a lo anterior manifiesto bajo la gravedad de juramento que las direcciones de correo de los demandados fueron suministradas a mi persona por el demandante Hermes Leonardo Sierra, quien cruzo correos con los demandados años atrás y que después de una búsqueda de archivos antiguos encontró las direcciones con las que cruzaba correos con los demandados, quienes son sus hermano. así las cosas y en razón a lo anterior, se entiende surtido el trámite de la notificación.
2. Solicitud de cita para retiro de oficios.

att,

Luis Alberto Sandoval Márquez
luchosan14@hotmail.com
tp.198896 del C.S.J.

Enviado desde Outlook

165

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC

CONSTANCIA DE TRASLADO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art 319 de Código General del Proceso, en concordancia con el art 110 de la misma obra, queda a disposición de las partes por el término legal, recuso de reposición como excepción previa (ART 01 CGP), presentado por el abogado HECTOR OSPINA CEBALLOS en su condición de apoderado de la JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA Se FIJA EN LISTA POR UN DIA HOY 24 de SEPTIEMBRE de 2020, A LAS OCHO (8:00 am) DE LA MAÑANA, VENCE el día. 29 de SEPTIMBRE de 2020 A LA HORA DE LAS 5:00 PM

LA SRIA.-

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

CONSULTAR EL MICRO SITIO WEB DEL JUZGADO DONDE SE ENCUENTRA TAMBIEN LA FIJACION DE TRASLADO.